



Mendoza, 20 de marzo de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY Nº 0003402/2017 y la Nota CUY Nº 0005329/2017, en el cual la estudiante Macarena Alejandra FUSCO, solicita equivalencia de estudios entre asignaturas cursadas y aprobadas en el Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. Nº 5/12-C.S.) y asignaturas que integran el plan de estudio vigente del Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. 80/13 - C.S.) ambas de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dichas equivalencias fueron aprobadas por el Consejo Directivo mediante Ordenanza Nº 07/13-CD.

Que por ello no es preciso constituir la Comisión Asesora de Equivalencias.

Que, en fs. 4, Secretaría Académica eleva las asignaturas en las que se deben otorgar equivalencias.

Que, es necesario certificar la aprobación de estas equivalencias a efectos de que figuren en el legajo de la alumna.

POR ELLO.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Conceder equivalencia de estudios a la estudiante Macarena Alejandra FUSCO (DNI. Nº 37.965.487) de acuerdo con el siguiente detalle:

Psicología del Desarrollo.	por	> Psicología del Desarrollo.
 Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Escuela y Comunidad. 	por	 Práctica Profesional e Investigación Educativa I: Instituciones Socio-Educativas y Comunidad.
Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal.	por	Expresión Artística: Música, Artes Visuales, Teatro y Expresión Corporal.
Didáctica y Curriculum.	por	 Didáctica y Curriculum.
➤ Psicología Educacional.	por	> Psicología Educacional.
> Alfabetización Digital.	por	> Alfabetización Digital.
Sociología de la Educación.	por	> Sociología de la Educación.
➢ Pedagogía.	por	> Pedagogía.
Contexto, Sujetos y Subjetividades.	por	Contexto, Sujetos y Subjetividades.
> Gestión de la Información y Redes Sociales.	por	Gestión de la Información y Redes Sociales.
> Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana.	por	> Historia y Geografía Argentina y Latinoamericana.

Orn. ANA MAIN LOURDES SISTI SECRETARIA AMADEMICA F. IS S. y S. Universidad Hactoral de Cuyo RESOLUCIÓN Nº 104

TO MONICE ELISABETH CASTILLA

U iversita Nacional de Cuyo





ARTICULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Ord. ANA MARIA LOURDES SISTI SECRETARIA ACADEMICA F. E. H. V E. Universided Nacional de Guyo

ia. MONICA/ELISABETH CASTILLA

ECANA E. E. y E.

1 iversid d Nacional de Cuyo